te culpable, ó bien de la persona ó personas que le suministren sus rentas ó el producto de su trabajo.

Cuando por insolvencia ú otro motivo no pudiere hacerse efectiva la pena pecuniaria, habrá lugar á imponer al culpable la pena de reclusion de un dia por la primera falta, y de uno á tres dias en las demas, segun las circunstancias y los casos de reincidencia en que haya incurrido.

Transitorio. El Ejecutivo reglamentará las prevenciones de la presente ley.

Y lo comunico á vdes. á fin de que se sirvan dar cuenta al Congreso de la Union. para los efectos correspondientes.

Independencia y libertad. México, Abril 4 de 1873.—*J. Diaz Covarrubias.*—Ciudadanos diputados secretarios del Congreso de la Union.—Presentes.

Es copia. México, Abril 7 de 1873.—*José Diaz Covarrubias,* oficial mayor.

DOCUMENTO NUM. 39.

ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.

INFORME RENDIDO POR EL DIRECTOR DE DICHO ESTABLECIMIENTO.

Este establecimiento, cuya importancia trascendental como base de la instruccion científica y literaria del país, no puede ser desconocida por nadie, ya por la influencia directa que tiene que ejercer en el Distrito Federal, ya por la que ejercerá en los Estados por medio de los jóvenes que hacen su carrera en México, ha funcionado en el presente año con toda regularidad, dando pruebas inequívocas de los progresos hechos en la enseñanza de los ramos que le están confiados, y en la educacion intelectual y moral de los alumnos.

El número de estos ha sido algo mayor que el de los años anteriores, ascendiendo el de los alumnos inscritos para cursar en el año de 1872, á 588, de los cuales 428 fueron externos y 160 internos.

En el presente año las inscripciones han ascendido á 602, las cuales están repartidas del modo siguiente:

Alumnos internos de gracia	68
Id. id. pensionistas	73
Id. externos	461
Total	602

Uno de los hechos que acreditan el creciente progreso del establecimiento de que se trata y las numerosas simpatías que se va conquistando en el público, es el de la puntualidad cada vez mayor con que los alumnos asisten á sus respectivas clases, en virtud de la persuasion, cada vez mas íntima y mas general, que han llegado á tener de la utilidad que sacan de la asistencia á las cátedras.

En los primeros años en que se puso en práctica la libertad de enseñanza, prevenida por nuestra constitucion, pero que solo la ley orgánica de instruccion pública actualmen-

te vigente ha sabido realizar, los alumnos, alentados con la esperanza de ganar sus cursos sin necesidad de asistir diariamente á sus clases, y con solo el buen éxito en sus exámenes, se distinguian en lo general por las faltas de asistencia á sus clases, de suerte que, aun cuando los alumnos inscritos eran en gran número, los que realmente concurrian á instruirse con las lecciones y explicaciones de los profesores, eran en corto número, de donde resultaba forzosamente una instruccion ménos sólida, y sobre todo, ménos generalmente difundida entre dichos alumnos. Las medidas preventivas, tomadas con incansable empeño por el establecimiento, tales como mandar mensualmente aviso á los padres ó tutores de los jóvenes inscritos de las faltas de asistencia de estos, así como tambien el rigor no desmentido de los exámenes, rigor que se ha sabido sin embargo, combinar con la imparcialidad, con la justicia y aun con la equidad, han acabado por vencer la resistencia de los alumnos, por atraerlos voluntariamente á las clases y por producir en su ánimo la profunda y creciente conviccion de las ventajas que esto les produce. Lo cual es tambien una prueba inequívoca de la moralizacion cada dia mayor de la juventud que se educa en este establecimiento; pues es inconcuso que todos los alumnos que asisten con puntualidad y voluntariamente á sus clases, dan con solo esto, una garantía irrefragable de moralidad y buena conducta.

Copio en seguida los datos que sobre este particular suministra la secretaría de la escuela preparatoria, sacados de los libros respectivos.

Han asistido mensualmente á las cátedras en 1872:

EN IDIOMAS.

Frances	96
Ingles	41
Italiano	11
Griego	92
Latin	18
Aleman	16
Español	40
Literatura	16
	330

CLASES PRINCIPALES.

Primer curso de matemáticas	174
Segundo idem idem	99
Física	62
Química	75
Cosmografía	51
Historia natural	64
Idem del país	63
Lógica	20
Pedagogia	14
Taquigrafía	18
	640

En el año actual de 1873 (mes de Agosto), la puntualidad con que todos los alumnos externos asisten diariamente á sus clases es aun mayor que la del año anterior, como puede verse en el adjunto cuadro sinóptico de la asistencia de los alumnos en 1873.

Primer curso de matemáticas	188
Segundo idem idem	86
Física	68
Química	51
Historia natural	110
Lógica	33
Academia de Matemáticas	12
Idiomas	439
Geografía y Cosmografía	100
Cátedras de historia, dibujo, taquigrafía, música, &c., &c.	188
	1,275

Este hecho debe tenerse como un síntoma del mejor agüero.

Los exámenes de fin de año vinieron á confirmar las presunciones de progresivo adelantamiento de los alumnos que, el simple hecho de su puntual asistencia á las clases debia sugerir.

Bajo este respecto, como bajo el anterior, el progreso de la Escuela Preparatoria es incuestionable. El número de exámenes presentados por los alumnos en el año de 1872, así como el de las aprobaciones obtenidas, excede al de los anteriores. y el primero, es decir el de los exámenes presentados, es verdaderamente notable comparado con el de los primeros años.

He aquí las cifras que representan el número de alumnos inscritos en los años que lleva realmente de existencia la Escuela, el de los exámenes presentados por estos y el de las aprobaciones obtenidas en dichos exámenes.

Años.	Alumnos inscritos.	Exámenes.	Aprobados.	Reprobados.
1869	568	490	354	136
1870	468	605	494	111
1871	516	861	675	185
1872	588	874	690	184
1873	602 [1]			

Como se ve, el número de los exámenes presentados por los alumnos excede al del año anterior y es doble del que corresponde al año de 1869.

Si se comparan el número de los aprobados con respecto al de los examinados y al de los reprobados, se verá que el tanto por ciento es sensiblemente igual, á pesar de haber, ido aumentando el número de los alumnos examinados.

Veintiuno por ciento de reprobados y setenta y nueve por ciento de aprobados son las cifras que corresponden, tanto al año de 1872 como al de 1871, y un poco mayor la relativa á los reprobados en los dos años anteriores. Mas como el número de examinados en el último año ha sido mucho mayor, la instruccion difundida entre la juventud mexicana y justificada por medio de las 690 aprobaciones en la Escuela Preparatoria en diferentes

1 No ha llegado aún el tiempo de los exámenes.